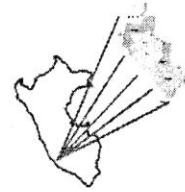




# Gobierno Regional de Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 0018 -2008- GORE-ICA

Ica, **21 ABR. 2008**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril del año 2008.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" establece que, "los gobiernos regionales tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones, conforme a Ley"

Que, el grupo parlamentario Nacionalista-Unión por el Perú, ha presentado el Proyecto de Ley Nº 02037-2007-CR mediante el cual propone, "adjudicar a título oneroso en propiedad y en vía de regularización, el inmueble ubicado en el distrito de San Vicente de Cañete, provincia de Cañete, departamento de Lima. a nombre del Ministerio de Agricultura, a favor de las Asociaciones de Vivienda y Defensa de los Moradores del Centro Poblado Nuevo Ayacucho".

Que, el área descrita en el considerando precedente, está ubicada en una zona que se encuentra en problemas limítrofes entre las localidades de Chincha y Cañete, perteneciente a los Gobiernos Regionales de Ica y Lima respectivamente", tal como se ha establecido en diversas normas regionales expedidas por el Consejo Regional de Ica, que, no obstante haber sido publicadas en el diario de mayor circulación local, es necesario se publiquen en el Diario Oficial El Peruano.

Que, frente a las pretensiones del grupo parlamentario Nacionalista-Unión por el Perú, que constituye grave atentado contra los intereses de la provincia de Chincha y de la región en su conjunto, es necesario que el Consejo Regional de Ica, se pronuncie en defensa de la integridad de nuestro territorio.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril del año 2008, y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902:



**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR**, ineficaz y sin valor legal alguno para la Región Ica, el Proyecto de Ley N° 02037-2007 que pretende adjudicar a título oneroso terrenos eriazos ubicados en las Pampas Melchorita, zona que se encuentra en conflicto, conforme a la Ordenanza Regional N° 012-2007-GORE-ICA..

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación en el Diario Oficial el Peruano, de las normas regionales referentes al conflicto limítrofe con la provincia de Cañete, aprobadas en la Sesión Ordinaria del 14 de Mayo del 2007.

**ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR** al Gobierno Central, Ministerios, Congreso de la República, Gobierno Regional de Lima y demás Entes del Estado, el presente Acuerdo, bajo responsabilidad.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

*[Handwritten Signature]*  
D.F. ROMULO TRIVENO PINTO  
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Abril del 2008

Of. Circular N°

Señor SECRETARIA GENERAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL**

N° 0018-2008 de fecha 21-04-2008

La pta. Copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

*[Handwritten Signature]*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (a)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Abog. NARCISO N. VACA CARRASCO  
Secretario General  
Gobierno Regional de Ica.